

Tipo	Otros
Asunto	Incidencias en la presentación de la candidatura del Partido del Movimiento Ciudadano 15-M en la circunscripción de Sevilla
Fecha	21 de febrero de 2012

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 25 de marzo de 2012

21 de febrero de 2012

Incidencias en la presentación de la candidatura del Partido del Movimiento Ciudadano 15-M en la circunscripción de Sevilla

Incidencia ocurrida con la presentación de la candidatura en Sevilla del Partido Movimiento Ciudadano 15-M: no permitir la Junta Electoral Provincial de Sevilla la presentación de la candidatura de dicha formación política por no tenerse constancia en dicha Junta Electoral de nombramiento de representante de candidatura ante la misma.

Consta sin embargo en esta Junta Electoral de Andalucía escrito con número de registro de entrada 234, de fecha 16 de febrero de 2012, en el que el Representante General para las elecciones al Parlamento de Andalucía del Partido Movimiento Ciudadano 15-M, se constituye en Representante de candidatura de dicha formación política en todas las provincias de Andalucía, lo que es concorde con la doctrina del Tribunal Constitucional (STC 36/2003, de 25 de febrero, FJ 7º), incluso aunque dicha representación se haya realizado extemporáneamente, dada la validez "pro futuro" de la acreditación tardía de representante, sin retroacción de actuaciones (STC 76/1987, de 25 de mayo).

Por tal razón, antes de que se acordase la publicación de las candidaturas presentadas en dicha circunscripción, y dada la premura de tiempo con que se contaba, que no permitía la convocatoria de esta Junta Electoral, el Presidente se dirigió a su homólogo de la Junta Electoral Provincial de Sevilla significándole que entiende ajustada a Derecho la pretensión del Representante General de presentar candidatos por dicha circunscripción, solicitándole su admisión, extremo que ha sido aceptado.

La Junta Electoral de Andalucía ratifica las actuaciones llevadas a cabo por el Presidente en el caso.